



Ayuntamiento de Estepona

I MARCHA CICLOTURISTA

ESTEPONA LITORAL "45 km por una carretera más segura"

REGLAMENTO

Art.1: La I Marcha Cicloturista Estepona Litoral "45 km por una carretera más segura", tendrá lugar el domingo 30 de noviembre de 2014. Constará de una distancia total aproximada de 45 kilómetros. La salida se dará a las 09:30 horas. Esta actividad deportiva será una marcha ciclista organizada de más de cincuenta participantes, concebida como un mero ejercicio físico no competitivo, de carácter lúdico. Trascorrirá por un recorrido escoltado por los cuerpos de seguridad por el término municipal de Estepona.

Art.2: La Organización corresponde al Ayuntamiento de Estepona. Se cuenta con la participación de los cuerpos de seguridad (Policía Local y Guardia Civil), debiendo de seguir los participantes sus indicaciones en todo momento así como el del personal de Organización.

Art.3: Podrán participar en esta marcha las personas mayores de 15 años o bien que los cumplan durante el año en curso, tanto en una bicicleta de montaña como de carretera y que se inscriban en la Concejalía de Deportes del 24 al 28 de noviembre o el mismo día de la marcha de 08:00 a 09:00 horas en el lugar de la salida situada en el Recinto Ferial, Deportivo y de Ocio, hasta completar las 500 inscripciones.

Art.4: El deportista asume que para la realización de la marcha es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Art.5: La inscripción es gratuita e incluye un seguro de responsabilidad civil de la Organización. Los participantes no tienen seguro de accidentes, de acuerdo con el Decreto 195/2007, por lo que en caso de accidente la cobertura debe ser la propia del participante (Seguridad Social o seguro privado). La organización dispondrá de una zona de avituallamiento (agua) en la llegada y equipamiento y personal sanitario durante el recorrido (Ambulancia UVI móvil y médico). Además de vehículos pilotos auxiliares y personal auxiliar.

Cada participante es el único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba así como de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros. Los participantes se consideran en "excursión personal", debiéndose respetar todas las normas vigentes de circulación vial, las indicaciones de los cuerpos de seguridad y miembros de la organización. Aquellos participantes que no sigan estas instrucciones serán retirados de la marcha, retirándole el dorsal. La inscripción en la marcha conlleva la aceptación de su reglamento.

Art.6: La bicicleta que utilizarán los participantes será de montaña o de carretera, así mismo es obligatorio el uso del casco. Se recomienda llevar vestimenta adecuada, protecciones, bote de agua y herramientas para reparaciones.

Art.7: Será motivo de descalificación no llevar casco, desviarse del recorrido marcado por la organización, salirse del grupo de ciclistas delimitados por el vehículo de apertura con el cartel de «Atención: marcha ciclista» y del vehículo de cierre con el cartel «Fin marcha ciclista» o suplantar la identidad de otro participante. Es obligatorio que el dorsal esté colocado de forma visible.

Art.8: El recorrido es el siguiente: salida desde el Recinto Ferial, Deportivo y de Ocio, prolongación Avda. Juan Carlos I, Avda. Puerta del Mar, Avda. del Carmen, N-340 hasta dar vuelta en rotonda de Costa Galera y volver por la N-340, Avda. del Carmen, Avda. España, Avda. Litoral, A-7 hasta dar vuelta en cambio de sentido y rotonda zona Atalaya y carretera Benahavís y volver por la A-7, Avda. Litoral, Avda. España, C/ Terraza, Avda. Andalucía, Avda. Juan Carlos I y su prolongación hasta llevar al Recinto Ferial, Deportivo y de Ocio.

Art.9: Los menores de 18 años deberán presentar a la recogida del dorsal autorización firmada por el padre, madre o tutor del ciclista.

Art.10: La organización se reserva el derecho a modificar la normativa y el recorrido en beneficio del funcionamiento de la marcha.